



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
630	44493	03/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE CARGOTRANS TARAPACA S.A.
 RUT EMPRESA: 78492420-3 Nº LOTE 2-B
 REGIÓN: I REGIÓN FONONO: 576326
 COMUNA: ALTO HOSPICIO CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. LOS AROMOS, PARCELA 17 EMAIL@ contacto@cargotrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: DISCOS DE FIERRO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 8 Tara ▶ 15 PBT ▶ 23

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 400 Fecha Aprox. Viaje: 04/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 0.50	Total ▶ 2.00
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 10.00	Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CSJP-85 SemiRemolque ▶ JG-1558 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	9					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	7	11					
Nº DE RUEDAS	2	4	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ POR RESTRICCION SOLO PUEDE TRANSITAR HASTA EL DIA DE HOY.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/04/2012 FECHA HASTA ▶ 04/04/2012

COD_AUTENTIF 37201244-01-2011 - 3929-2010-030429280

LUZ VARELA CASASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Antofagasta

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Antofagasta y Parinacota

Sobre Puente Transitar
 Sin Ningún Otro Vehículo
 Simultáneamente
 Debe Viajar Solamente
 de Día